



GUÍA DOCENTE

CURSO 2021/2022

DEPARTAMENTO DE CUERDA

VIOLÍN

ÍNDICE:

1. Identificación de la asignatura.....	2
2. Presentación	2
2.1. Justificación.....	2
2.2. Marco legal.....	2
2.3. Contexto.....	3
3. Competencias.....	4
3.1. Competencias transversales.....	4
3.2. Competencias generales.....	4
3.3. Competencias específicas.....	5
4. Contenidos.....	5
4.1. Contenidos por bloques temáticos.....	6
5. Volumen de trabajo	6
6. Metodología	7
7. Actividades.....	8
7.1. Características de las actividades.....	8
7.2. Tipos de actividades.....	8
8. Evaluación.....	9
8.1. Criterios de evaluación.....	9
8.2. Mínimos exigibles.....	9
8.3. Instrumentos de evaluación.....	11
8.4. Criterios de calificación.....	11
9. Recuperación.....	12
10. Matrícula de honor.....	12
11. Exámenes cuarta convocatoria.....	12
12. Recursos didácticos.....	12
12.1. Materiales didácticos.....	12
12.2. TIC.....	12
13. Bibliografía.....	13

1. Identificación de la asignatura.

Titulación: Título Superior de Música.

Especialidad: interpretación.

Modalidad: violín.

Asignatura: instrumento principal (violín I – IV).

Profesores: D. Joaquín Palomares Palomares y D. Antonio García Egea.

Tipo	Instrumental individual (IN)
Materia estatal	Instrumento
Periodo de impartición	Curso completo
Créditos ECTS	22 créditos para violín I – III, y 18 créditos para violín IV.
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	1,5.
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Cuerda

2. Presentación.

2.1. Justificación.

El estudio del violín en la enseñanza superior está estructurado en cuatro cursos. Durante estos cursos se desarrolla un proceso de enseñanza enfocado en la adquisición de técnicas que permitan la interpretación del repertorio violinístico.

La especialidad de violín recoge la voluntad de un proyecto en el que el eje principal consiste en establecer la formación y el desarrollo necesario para realizar con garantías el ejercicio de la interpretación en cada uno de sus aspectos. En el trayecto se pretende desarrollar, dominar y madurar aquellos objetivos relacionados con la interpretación del violín en sus ámbitos técnicos y estéticos (tales como repertorio técnico, camerístico, concertístico...).

Así, lo que se pretende es que el alumno, una vez finalice sus estudios superiores, esté capacitado para su inserción en el mundo profesional.

2.2. Marco legal:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 1614/2009**, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 631/2010**, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- **Resolución de 25 de julio de 2013**, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).

2.3. Contexto.

Partimos del Conservatorio Superior de Música de Murcia “Manuel Massotti Littel”, denominado así desde 1991, y en el que desde 1996 se imparten, únicamente, las enseñanzas superiores. Ubicado en la ciudad de Murcia, se imparten las enseñanzas artísticas superiores de las especialidades de acordeón, cante flamenco, canto, clarinete, clave, clavicordio, contrabajo, fagot, flauta de pico, flauta travesera, guitarra, guitarra flamenca, instrumentos de púa, oboe, órgano, percusión, piano, saxofón, traverso barroco, trombón, trompa, trompeta, tuba (incluye bombardino), viola, violín, violonchelo, composición, dirección de orquesta y coro, musicología y pedagogía.

Además, el centro es miembro activo de la Asociación Europea de Conservatorios Superiores y participa en el programa Erasmus+.

Las instalaciones del centro a destacar son: las aulas, el auditorio, estudio de grabación, Departamento de Información y Orientación Profesional (DIOP), editora del conservatorio, el patio, biblioteca y cafetería.

3. Competencias.

3.1. Competencias transversales:

1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

3.2. Competencias generales:

3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales
5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica
17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

3.3. Competencias específicas:

1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.
4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

4. Contenidos.

1. Práctica instrumental.
2. Perfeccionamiento de las capacidades técnicas, musicales y artísticas, que permitan la síntesis y dominio de la interpretación musical de nivel profesional, partiendo del conocimiento de los procesos biomecánicos puestos en juego, así como del comportamiento acústico, las características constructivas básicas del propio instrumento y su mantenimiento.
3. Comprensión e interiorización de las diversas técnicas de ejecución y conocimiento de su evolución a lo largo de su historia.
4. Lectura e interpretación del repertorio específico del instrumento, orientadas al desarrollo de un estilo interpretativo propio.
5. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables según la época y el estilo.
6. Adquisición de hábitos y técnicas de estudio, y valoración crítica del trabajo.
7. Control de hábitos posturales correctos y técnicas de relajación.
8. Preparación para la interpretación en público.

4.1. Contenidos por bloques temáticos:

1- Técnica:

- Conciencia corporal: rectitud cuerpo, respiración, etc.
- Emisión del sonido: golpes de arco, coordinación, etc.
- Afinación: vibrato, cambios posición, etc.

2- Interpretación:

- Memoria: secuencia lógica de estudio
- Lectura a primera vista: práctica de la primera vista, análisis de la partitura, secuencias lógicas.
- Estilo: respeto de las convenciones interpretativas y contexto estético.

3- Repertorio:

- Obras técnicas: Carl Flesch, Dont, Rode, Kreutzer, etc.
- Obras para violín solista: Conciertos para violín y orquesta.
- Obras para violín solo: Sonatas y partitas J.S. Bach, caprichos de Paganini y sonatas de E. Ysaye.
- Obra virtuosística: Sarasate, Wieniawski, Saint-Saëns, etc.

5. Volumen de trabajo:

Violín I – III:

Clases individuales	42 horas
Tiempo de estudio	503 horas
Examen técnico	10 horas
Examen artístico	10 horas
Audiciones	20 horas
Investigación, comparación de versiones, trabajo escrito	15 horas
Audiciones de compañeros	15 horas
Total horas	616 horas

Violín IV:

Clases individuales	42 horas
Tiempo de estudio	392 horas
Examen técnico	10 horas
Examen artístico	10 horas
Audiciones	20 horas
Investigación, comparación de versiones, trabajo escrito	15 horas
Audiciones de compañeros	15 horas
Total horas	504 horas

6. Metodología.

La práctica del violín no solo conlleva la ejecución de notas, sino que es un proceso mucho más complejo en el que se dan procesos de identificación de signos musicales, procesos psicomotrices, y de aplicación estilística.

La enseñanza de la asignatura instrumento principal violín, se hará a través de clases individuales, de 1,5 horas semanales. El hecho de que sean clases individuales, nos da la posibilidad de saber, conocer e indagar en la personalidad de cada alumnado, dando así una respuesta educativa adecuada y acorde a las necesidades particulares de cada uno de ellos. La atención individualizada a los alumnos tiene como principal virtud pedagógica, permitir una flexibilización de la distribución temporal de los contenidos. Así, la dialéctica entre materia y alumno se establece colocando a este último en primer término, de modo que sus necesidades específicas y su evolución en el aprendizaje de nuevas capacidades son las que van modelando la estructuración temporal de los contenidos.

La práctica docente estará constituida por dos tipos de actividades didácticas:

a) Las clases técnico- prácticas, de carácter presencial. Si el alumno no asiste a más del 80% de las clases, decae de su derecho de evaluación continua.

b) Audiciones, conciertos y exámenes, cuya participación es obligatoria.

7. Actividades.

7.1. Características de las actividades:

Las características que han de tener las actividades son:

- Que sean acordes al nivel cognitivo del alumno.
- Que haya una secuenciación lógica que permita la progresiva adquisición de los contenidos.
- Deben de ser motivadoras, e incitar a la superación personal del alumnado.

7.2. Tipos de actividades:

- **Obligatorias (evaluables):**
 - Estudio del repertorio que figure en la planificación individual del alumno.
 - Audiciones de seguimiento evaluables durante el desarrollo del cuatrimestre.
 - Las audiciones o cualquier otra actividad tendrán el carácter de clase obligatoria. Su asistencia y participación son evaluables.
 - El repertorio asignado deberá ser trabajado y finalmente ejecutado de modo satisfactorio.
 - Será obligatorio interpretar de MEMORIA el repertorio elegido en los exámenes finales.
 - Los exámenes - audiciones finales serán evaluables al término de cada cuatrimestre:
 - El examen del apartado técnico supondrá el 50% de la nota.
 - El examen artístico supondrá el 50% de la nota.

La nota será el resultado de hacer la media ponderada de ambos exámenes. En el caso de aprobar sólo una parte, el alumno deberá de realizar la parte no superada en la siguiente convocatoria, durante el mismo curso académico.

Los exámenes se harán conjuntamente con la especialidad de viola, configurándose un único tribunal formado por los profesores de ambas especialidades.

El alumno deberá completar de manera satisfactoria las clases individuales. En las clases individuales, de carácter semanal, se llevará a cabo el desarrollo de los contenidos a través de la escucha activa, la realización práctica (tanto del estudio en clase como el estudio personal en casa), la experimentación y el debate sobre argumentos técnicos, artísticos o teóricos.

- **No obligatorias:** tanto para las obras de las audiciones como para las del resto del programa anual, el profesor facilitará una serie de referencias tanto de audio como de video para que el alumno siempre pueda tener una visión lo más completa y variada posible. Con la ayuda y participación del tutor, se podrá cotejar, debatir e investigar sobre tales versiones o ediciones.

El alumno deberá elaborar una serie de informes extraídos de las audiciones realizadas por otros compañeros suyos. Estos trabajos incidirán en la capacidad crítica, la investigación del alumno y su implicación con el proceso de aprendizaje.

El profesor podrá organizar conferencias o lecciones magistrales a cargo de violinistas profesionales de prestigio. Todos los alumnos deberán asistir a las sesiones que se propongan. En caso de no poder participar todos los alumnos, será el profesor quien decida, en virtud del nivel, qué alumnos realizarán la actividad.

8. Evaluación.

8.1. Criterios de evaluación.

Según la resolución del 25 de Julio de 2013, se establecen los siguientes criterios de evaluación:

1. Demostrar dominio en la interpretación de los estudios y obras, tanto técnica como musicalmente.
2. Demostrar un adecuado control de la sonoridad, respetando las indicaciones de dinámica.
3. Demostrar autonomía en el estudio y en la resolución de problemas.
4. Leer a primera vista de manera solvente.
5. Demostrar control sobre la interpretación del repertorio, y el dominio de la memoria.
6. Demostrar dominio de las características estilísticas de las obras de los diferentes estilos interpretativos.
7. Demostrar confianza en sí mismo, así como control de las emociones en la práctica interpretativa en público.
8. Demostrar conocimientos armónicos, melódicos e históricos en la interpretación del repertorio.
9. Demostrar capacidad comunicativa y musicalidad en la interpretación del repertorio en público.
10. Demostrar dominio de las TIC y su contribución al desarrollo violinístico.

8.2. Mínimos exigibles:

Repertorio:

En la asignatura de instrumento principal (violín I):

- Técnico:
 - Interpretación de memoria de los siguientes 5 estudios:

- Octavas: capricho 19 de Rode o estudio de Rovelli
 - Spicatto: Perpetuum mobile de F. Ries, Op.34 nº5, o “suite” Op.10 de C. Sinding.
 - Dobles cuerdas: estudios nº 36 y 42 de Kreutzer o estudios nº 8, 12 y 14 de J. Dont.
 - Armónicos: andante de J. Palomares, o un estudio de libre elección.
 - Estudio de libre elección.
- Interpretación de memoria de 2 movimientos de las sonatas y partitas de J.S. Bach.
- Artístico:
 - Interpretación de memoria del primer movimiento de un concierto romántico.
 - Interpretación de memoria de una obra virtuosística.

En la asignatura de instrumento principal (violín II):

- Técnico:
 - Interpretación de memoria de los siguientes 5 estudios:
 - Octavas: Rovelli.
 - Spicatto: perpetuum mobile O. Novacek o N. Paganini.
 - Dobles cuerdas: caprichos de Paganini 14 y 18, o estudios nº 16, 18 y 21 de J. Dont.
 - Armónicos: andante de J. Palomares, o un estudio de libre elección.
 - Estudios libre elección.
 - Interpretación de memoria de 2 movimientos de las sonatas y partitas de J.S. Bach.
- Artístico:
 - Interpretación de memoria del primer movimiento de un concierto romántico.
 - Interpretación de memoria de una obra virtuosística.

En la asignatura de instrumento principal (violín III):

- Técnico:
 - Interpretación de memoria de 2 caprichos de Paganini:
 - Interpretación de memoria de 2 movimientos de las sonatas y partitas de J.S. Bach.
- Artístico:
 - Interpretación de memoria del primer movimiento de un concierto romántico.
 - Interpretación de memoria de una obra virtuosística.

En la asignatura de instrumento principal (violín IV):

- Técnico:
 - Interpretación de memoria de 3 caprichos de Paganini.
 - Interpretación de memoria de 2 movimientos de las sonatas y partitas de J.S. Bach.
- Artístico:

- Interpretación de memoria del primer movimiento de un concierto romántico.
- Interpretación de memoria de una obra virtuosística.
- Interpretación de memoria de un movimiento de una sonata de violín solo de E. Ysaye.

Interpretación en público:

- Participa en las 2 audiciones del curso, en las que se interpretará lo visto hasta entonces en el curso.
- Participa en los dos exámenes del curso (uno por cuatrimestre), en los que se interpretará, al menos, el repertorio de los mínimos exigibles.

8.3. Instrumentos de evaluación.

Rúbrica: cada elemento tendrá una ponderación similar, y podrá tomar valores del 1 al 10.

- Afinación.
- Calidad de Sonido.
- Golpes de arco.
- Conocimiento del estilo.
- Vibrato.
- Cambios de posición.
- Dinámicas.
- Tempo y ritmo.
- Memoria.
- Expresión musical.

8.4. Criterios de calificación:

Calificaciones:

Suspenso: 0,0 – 4,9:

Aprobado 5,0 – 6,9:

Notable 7,0 – 8,9:

Sobresaliente 9,0 – 10:

9. Recuperación.

- Asistencia a clase: el número máximo de faltas sin justificar por curso será del 20 % sobre el total de horas lectivas presenciales de la especialidad de violín. A partir de dicho porcentaje, el alumno perderá su derecho a la evaluación. Por consiguiente, al perder el derecho a la evaluación continua deberá superar un examen específico para promocionar. Dicha prueba constará en un solo examen y estará compuesto por los apartados técnico y artístico, en el que se ha de interpretar los mínimos exigibles.
- No superar los mínimos exigibles: en el caso de que el alumno no supere los mínimos exigibles, irá a un examen extraordinario, donde interpretará los contenidos no superados de los mínimos exigibles.

10. Matrícula de honor.

Los alumnos cuya nota final sea igual o superior a un 9,0 podrán ser propuestos por su profesor para optar a la matrícula de honor. Esta propuesta se elevará mediante un informe al departamento de cuerda. El porcentaje máximo de alumnos por curso y especialidad que podrán obtenerla es del 5% del total de éstos. En el caso de que el número de alumnos sea inferior a 20, se podrá dar una.

El alumno propuesto deberá interpretar un programa, cuya duración máxima será de 30 minutos. La duración del programa no supondrá, en ningún caso, beneficio o perjuicio en la calificación final.

Será obligatorio presentar el programa a interpretar, así como las partituras en formato PDF al correo electrónico del jefe de departamento, con un plazo mínimo de 48 horas previas a la realización del examen.

El procedimiento estará supervisado por un tribunal elegido por el departamento, que será el responsable de evaluar la concesión de dicha calificación.

El programa tendrá que incluir una obra obligada:

- 1º curso: concierto para violín y orquesta nº 3 en Sol M, K. 216. W.A. Mozart.
- 2º curso: concierto para violín y orquesta nº 5 en La M, K. 219. W.A. Mozart.
- 3º y 4º curso: concierto para violín y orquesta nº4 en ReM, K. 218. W.A. Mozart.

11. Exámenes cuarta convocatoria.

Los exámenes de cuarta convocatoria serán evaluados por un tribunal propuesto por la dirección del centro.

El examen estará dividido en dos pruebas (técnica y artística), cuya valoración se efectuará según los porcentajes expresados en el apartado de evaluación. El repertorio a interpretar es el contenido en los mínimos exigibles.

La calificación se obtendrá con la media ponderada de ambas pruebas, siendo necesario obtener, al menos, un 5 sobre 10 en cada una de ellas.

Los criterios de evaluación son los reflejados en esta guía docente.

12. Recursos didácticos.

12.1. Materiales didácticos:

Estudios:

- C. Flesh: scalesystem.
- P. Gaviniés, 24 estudios.
- Kreutzer, 42 estudios para violín solo.
- Rode, 24 caprichos.
- J. Dont, 24 Estudios y caprichos Op.35
- 24 caprichos N. Paganini.

Obras:

- Sonatas y partitas J.S. Bach.
- Conciertos para violín y orquesta J.S. Bach.
- Conciertos de W.A. Mozart (K. 216, 218 y 219).
- Concierto para violín y orquesta en Re M, Op 61, de L.V. Beethoven.
- Concierto para violín y orquesta nº 1 en sol m, Op 26, M. Bruch.
- Concierto para violín y orquesta en Re M Op. 77. de J. Brahms.
- Concierto para violín y orquesta en re m, Op. 47, de J. Sibelius.
- Concierto para violín y orquesta en mi m, Op 64, de F. Mendelssohn.
- Concierto para violín y orquesta en la m, Op 53, de A. Dvorak.
- Concierto para violín y orquesta en re m, WoO 23, de R. Schumann.
- Concierto para violín nº 2 en re menor H. Wieniawski.
- Concierto para violín y orquesta nº4 en re menor, Op. 31. H. Vieuxtemps.
- Concierto nº1 en Mi bemol, Op.6. N. Paganini.
- 2 conciertos para violín y orquesta de S. Prokofiev.
- 2 conciertos para violín y orquesta de D. Shostakovich.
- Concierto nº 2, Sz. 112. B. Barok.
- Concierto para violín y orquesta de A. Schoenberg.
- Concierto para violín y orquesta "a la memoria de un ángel" A. Berg.
- Fantasia brillante fausto para violín y orquesta Op. 20 H. Wieniawski.
- Legende Op. 17 para violín y orquesta. H.Wieniawski.
- Aires bohemios en do menor, Op. 20. P. Sarasate.
- 8 danzas españolas P. Sarasate.
- Fantasia Carmen Op. 25 para violín y orquesta. P. Sarasate.
- La vida breve, M. Falla.
- Polonesa de concierto nº1 en Re Mayor, Op.4. H. Wieniawski.
- Polonesa brillante nº2 en La Mayor Op. 21. H. Wieniawski.
- Scherzo y tarantella Op. 16 en sol menor. H. Wieniawski.
- Introducción y tarantella Op. 43. P. Sarasate.
- Poeme, E. Chausson.
- 6 sonatas para violín solo E. Ysaye.

12.2. TIC

Resulta fundamental que el alumnado conozca y se familiarice con las tecnologías de la información y la comunicación (TICs). En el entorno dinámico y cambiante en el que nos encontramos, resulta prioritario que el alumnado sea capaz de adaptarse a los cambios, e incluso poder liderarlos. Algunas de estas tecnologías aplicadas a la enseñanza son:

Youtube, vimeo, grabaciones de audio y video, editores de audio, video y partituras, aplicaciones de metrónomo, creación de blogs, etc.

13. Bibliografía.

- Alexander, F.M. (2001). *The use of the self*. Londres: Orion.
- Auner, J. (2017). *la música en los siglos XX y XXI*. Madrid: Akal.
- Barbacci, R. (1965). *Educación de la memoria musical*. Madrid: Melos
- Birkholder, J. & Grout, D. (2015). *Historia de la música occidental*. Madrid: Alianza editorial.
- Dalia, G. (2004). *cómo superar la ansiedad escénica en músicos*. Madrid: Mundimúsica.
- Downs, P. (2015). *La música clásica*. Madrid: Ed. Akal.
- Guilford, J. P. (1980). *La creatividad*. Madrid: Narcea.
- Sadie, S. & Grout, D. (2015). *The new grove dictionary of music and musicians*. Madrid: Alianza editorial.
- Willems, E. (2011). *Las bases psicológicas de la educación musical*. Madrid: Piados.

ANEXO COVID-19

Departamento de cuerda

Violín

Programación alternativa de mínimos exigibles por posible incidencia del Covid-19 durante el curso académico 2021/2022

Instrucciones para la evaluación de la asignatura instrumento principal violín (I,II,III,IV):

La situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, obliga a reformular aspectos fundamentales del currículo para, así, garantizar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Los contenidos, volumen de trabajo, metodología y evaluación expuestos a continuación, están realizados en base a las directrices legales de las autoridades educativas:

1) Contenidos:

1- Técnica:

- Conciencia corporal: rectitud cuerpo, respiración, etc.
- Emisión del sonido: golpes de arco, coordinación, etc.
- Afinación: vibrato, cambios posición, etc.

2- Interpretación:

- Memoria: secuencia lógica de estudio
- Lectura a primera vista: práctica de la primera vista, análisis de la partitura, secuencias lógicas.
- Estilo: respeto de las convenciones interpretativas y contexto estético.

3- Repertorio:

- Obras técnicas: Carl Flesch, Dont, Rode, Kreutzer, etc.
- Obras para violín solista: Conciertos para violín y orquesta.
- Obras para violín solo: sonatas y partitas J.S. Bach, 24 caprichos de Paganini Op.1, y las sonatas para violín solo de E. Ysaye.
- Obra virtuosística: Sarastate, Wieniawski, Saint-Saëns, etc.

2) Volumen de trabajo:

Violín I – III:

- Clases individuales: 42 horas
- Tiempo de estudio: 503 horas

- Examen técnico: 5 horas
- Examen artístico: 5 horas
- Audiciones: 10 horas
- Investigación, comparación de versiones, trabajo escrito: 15 horas
- Audiciones de compañeros: 7,5 horas
- Realización de grabaciones: 27,5 horas.

- **Total horas:** 616 horas

Violín IV:

- Clases individuales: 42 horas
- Tiempo de estudio: 392 horas
- Examen técnico: 5 horas
- Examen artístico: 5 horas
- Audiciones: 10 horas
- Investigación, comparación de versiones, trabajo escrito: 15 horas
- Audiciones de compañeros: 7,5 horas
- Realización de grabaciones: 27,5 horas

- **Total horas:** 504 horas

3) Metodología:

Fruto de la pandemia global por el Covid-19, la metodología se va a centrar en actividades de tipo telemático. Resulta fundamental que el alumnado conozca y se familiarice con las tecnologías de la información y la comunicación (TICs). En el entorno dinámico y cambiante en el que nos encontramos, resulta prioritario que el alumnado sea capaz de adaptarse a los cambios, e incluso poder liderarlos. Algunas de estas tecnologías aplicadas a la enseñanza son: youtube, vimeo, grabaciones de audio y video, editores de audio, video y partituras, aplicaciones de metrónomo, creación de blogs, etc. Así, las TIC cobran ahora una especial relevancia, pues servirán de herramienta para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La práctica docente estará constituida por las clases online, o en su defecto por las grabaciones que mandarán los alumnos vía email, y su posterior corrección por parte del profesor. Estas clases o envío de grabaciones, tendrán una periodicidad semanal, respetando el horario de clase establecido al principio de curso. El repertorio grabado por el alumno ha de mantener los estándares y criterios fijados en los criterios de evaluación de la guía docente (8.1).

Estas actividades están orientadas a la **consolidación, refuerzo, ampliación y recuperación** de contenidos y competencias.

4) Evaluación:

4.1. Mínimos exigibles:

- 1º y 2º curso:
 - Técnico: interpretación de memoria de 5 estudios (de los propuestos en el punto 8.2. de la guía docente) y 1 movimiento de las sonatas y partitas de J.S. Bach.
 - Artístico: interpretación de memoria del primer movimiento con cadencia de un concierto romántico o del siglo XX, y una obra virtuosa de libre elección.

- 3º y 4º curso:
 - Técnico: interpretación de memoria de 2 caprichos de Paganini, y 1 movimiento de las sonatas y partitas de J.S. Bach.
 - Artístico: interpretación de memoria del primer movimiento con cadencia de un concierto romántico o del siglo XX, y una obra virtuosa de libre elección.

4.2. Recuperación.

El alumno que no hubiese superado los mínimos exigibles en las audiciones y exámenes del primer cuatrimestre, podrá optar a alcanzarlos a través de grabaciones, realizadas en una sola toma y sin cortes.

4.3. Ampliación y consolidación:

Las actividades de ampliación y consolidación servirán para completar el repertorio previsto para el curso académico 2020/2021. Estas actividades supondrán un incremento de hasta un 20% en la calificación final.

5) Alumnos de quinta convocatoria.

El alumno de quinta convocatoria que no hubiese superado los mínimos exigibles en las audiciones y exámenes del primer cuatrimestre, podrá optar a alcanzarlos a través de grabaciones, realizadas en una sola toma y sin cortes.

6) TFE.

6.1. Concierto de graduación:

La duración del concierto de graduación tendrá una duración máxima, tal y como está contemplado en la guía docente, de 30 a 60 minutos. La duración no será un elemento a considerar en la calificación, por lo que no supondrá beneficio o perjuicio.

6.2. Trabajo de graduación:

El seguimiento por parte del profesor del trabajo de graduación se hará vía email, mediante correcciones, o por videoconferencia.